Aduana de: Algeciras Nº. de Registro:

Empresa: (1)

Numero de Identificación Fiscal:

Domicilio Fiscal:

Actividad:

El que suscribe, D/Dª.

con D.N.I. , en su condición de (2) de la

Empresa citada, ante esa Administración de Aduanas, comparece y,

MANIFIESTA:

Que de acuerdo con lo establecido en el Art. 5 del Código Aduanero (Reglamento CEE 2913/92) Art. 46 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003) Arts. 8 y 16 de la O.M. 11838 de 9 de Junio de 2000 (BOE 24.06.00) y el Art. 45 de las Ordenanzas de Aduanas, por el presente documento otorga poder de representación tan amplio como el derecho sea necesario, para que el agente de aduanas ANTONIO PAUBLETE CLAROS, le represente ostentando las modalidades DIRECTA E INDIRECTA, para la representación y tramitación de toda clase de documentos, actos y formalidades en los que intervenga por nuestra cuenta la realización de todas nuestras operaciones aduaneras que hayan de efectuarse ante esa Dependencia, incluida la representación, a todos los efectos, en los expedientes sancionadores que pudieran incoarse, cualquiera que sea el régimen comercial y aduanero que en cada caso resulte procedente, hasta la total finalización de los correspondientes expedientes administrativos, incluso iniciando o continuando las posibles reclamaciones por disconformidad en la clasificación arancelaria, liquidación de derechos impuestos, nuevas liquidaciones, o cobros de las cantidades ingresadas por cualquier concepto, así como el cobro de la devolución por exportación de los Impuestos Especiales, constituyéndonos en responsables tributarios principales en cuanto al afianzamiento que dicho Agente haya prestado por nuestra cuenta, para la retirada de mercancía de los muelles y almacenes, según dispone el art. 102 de las Ordenanzas de Aduanas.

De conformidad con lo establecido en el Art. 199 de Reglamento CE 2454/93, nos subrogamos en los compromisos que dicha representación se deriven respecto a la exactitud de las indicaciones, la autenticidad y veracidad de los documentos e informaciones suministradas al Agente y el cumplimiento de las obligaciones que de ello pudiera derivarse.

Asimismo, a los efectos de lo previsto en el R.D. 296/1998 de 27 de Febrero, y de la Ley 9/1998 de 21 de abril, declaramos formalmente que esta empresa, en su condición de sujeto pasivo, tiene derecho a la deducción total del Impuesto de Valor Añadido, que grava la importación.

La presente autorización se establece con carácter general y surtirá sus efectos en tanto no sea expresamente revocada.

En, de de 20

(lugar, fecha, firma y sello)

Diligencia de reconocimiento bancario de firma.

(1) Identificación del mandante
(2) Titular. Gerente